



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 6 JUN 2022

VISTO:

El EXP-USL: 9540/2020, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo, se encuentra en proceso de normalización y tramita dicho expediente conforme a la OCS N° 19/2012, Anexo I, Art.8 inc. g) punto 2.

Que el Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a concurso y propone la integración del Jurado.

Que los concursos efectivos se rigen por la disposición reglamentaria OCS N° 15/1997 y OCS N° 9/2020.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que mediante RD N° 58/2022, la Decana Normalizadora, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la OCS N°15/1997.

Que el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto mediante RCS N° 64/2022 y su Rectificativa RCS N° 128/2022.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para el concurso público y abierto de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura SOCIOLOGÍA Y TURISMO de la carrera Licenciatura en Turismo.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de TREINTA (30) días hábiles administrativos, desde el día 8 de junio de 2022 hasta el 8 de julio de 2022, y desde el día 25 de julio de 2022 hasta el 4 de agosto de 2022, cuya inscripción se recepcionará por Mesa de Entradas de esta Facultad, sito en Avda. del Libertador San Martín N° 721 - Barranca Colorada, en el horario de 8.00 a 12.00hs.


Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL


CPN Eleonora Casarotto
Secretaria General
FTU - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ARTÍCULO 3º.- El Jurado constituido según RCS N° 64/2022 y su Rectificativa -RCS N° 128/2022- , que entenderá en el presente concurso es:

TITULARES:

- Mag. Silvina Leticia GALETTO (UNSL)
- Esp. Teresa del Valle SALAS MARTINEZ (UNLaR)
- Mtr. Marcelo MANCINI (UNCOMA)

SUPLENTE:

- Dra. Daniela Teresita GIROLIMETTO (UNSL)
- Mag. María Delia SOTERAS (UN de Chilecito)
- Mtr. Cecilia Alejandra RODRIGUEZ (UN del Sur)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D.-N° 181
SLM


C.F.N. Eleonora Casaretto
Secretaria General
FTU - UNSL


Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL